

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-MPAR-LL/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-671: LLAMELLIN (KM 0+210)- SAN FRANCISCO DE CIRCO- CHOCAPITE - POMABAMBA - AHUAC- PTA. CARRETERA (12+840); R020330: PTA. CARRETERA (12+840)- SAN MARTIN DE PUNCA- SAN PEDRO DE MAREIPAMPA- SAN CRISTOBAL DE CORMA (29+340) DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI

En el Distrito de Llamellin, Provincia de Antonio Raimondi - Ancash, a los 14 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 10:15 horas en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellin, se reúnen los Miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 40-2024-MPAR-LL/GM, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-MPAR-LL/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo de **CONTRATACIÓN ES CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-671: LLAMELLIN (KM 0+210)- SAN FRANCISCO DE CIRCO- CHOCAPITE - POMABAMBA - AHUAC- PTA. CARRETERA (12+840); R020330: PTA. CARRETERA (12+840)- SAN MARTIN DE PUNCA- SAN PEDRO DE MAREIPAMPA- SAN CRISTOBAL DE CORMA (29+340) DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente, según orden de prelación.



I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación Pública se logra con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Función	Nombre	Título	Presencia
Presidente	FLORES ANTONIO ROXANA TALIA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	AGUILAR HUAMAN ENRIQUE	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	CARRERA BEDON JHEFFERSON ADEMIR	Titular	X
		Suplente	

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIA JORGE ARTURO	23/04/2024	Válido		23/04/2024	10450069774
2	Proveedor con RUC	20408083886	J G CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20408083886
3	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20533678018
4	Proveedor con RUC	20571414504	CORPORACION GYCAN SERVICE S.R.L.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20571414504
5	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20602253768
6	Proveedor con RUC	20602550479	INARCAS INVERSIONES S.R.L.	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20602550479

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 1 a 0. Página 1 / 1

III. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	03/05/2024	19:02:13	20533678018	03/05/2024	19:03:20	Enviado	Valido
2	20408083886	CONSORCIO POMABAMBA	03/05/2024	23:33:29	20408083886	03/05/2024	23:48:32	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 | 1

IV. **ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitido.



N°	Documentación para la admisión de la oferta	POSTOR	
		GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	CONSORCIO POMABAMBA
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1) .	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Presenta

g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (El Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta	Presenta
RESULTADO		Admitido	Admitido

V. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección procede a evaluar la oferta económica del postor que cumple con el puntaje mínimo requerido para acceder a la evaluación de la oferta económica.

VALOR REFERENCIAL S/: 171,284.00				
N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA EN S/	% DEL V.R.	PUNTAJE
1	CONSORCIO POMABAMBA	171,284.00	100.00	80.00
2	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	137,027.20	80.00	100.00

VI. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Posteriormente a la revisión de los documentos de admisión, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, de acuerdo con el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	CONSORCIO POMABAMBA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		DESCALIFICADO (*)	DESCALIFICADO (**)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI

Llamellin - Ancash



(*)

En las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicita que el Jefe de Mantenimiento tenga experiencia como JEFE DE MANTENIMIENTO Y/O RESIDENTE DE SERVICIO Y/O RESIDENTE DE OBRA Y/O AFINES; como se puede observar, lo que se requiere del profesional es la experiencia como responsable técnico de la ejecución de servicios u obras, más no un puesto por la nomenclatura de jefe.

El postor, en el folio 80 de la oferta del postor GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L. se observa que el CONSORCIO PUMACAYAN le otorgó el certificado de de trabajo como JEFE DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES, sin embargo, dicho consorcio fue contratado para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS - AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH, por tanto, el profesional responsable técnico de la ejecución se desempeñó como residente de obra, de acuerdo a los gastos generales del proyecto y el contrato de obra que se muestran a continuación:



Fecha: Enero de 2022

GASTOS GENERALES

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS. AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH

UBICACION : DPTO:ANCASH PROV:HUARAZ DIST:HUARAZ



DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	
COSTO DIRECTO	S/1,488,381.79
A. GASTOS VARIABLES	S/160,351.16



DIRECCION TECNICA Y OFICINA

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT.	% PARTIC.	TIEMPO	SUELDO	TOTAL
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA (Ing. Civl)	Mes	1.00	100%	5	S/8,500.00	S/32,500.00
2	ASISTENTE TECNICO DE OBRA	Mes	1.00	100%	5	S/4,500.00	S/22,500.00
3	INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL	Mes	1.00	50%	5	S/3,500.00	S/8,750.00
4	INGENIERO ESPECIALISTA SEGURIDAD	Mes	1.00	100%	5	S/3,500.00	S/17,500.00
5	ESPECIALISTA EN CALIDAD	Mes	1.00	100%	5	S/3,500.00	S/17,500.00
6	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS	Mes	1.00	25%	5	S/3,500.00	S/4,375.00
TOTAL							S/103,125.00



Huaraz

Huaraz, Parais

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE JR. LADISLAO MEZA LADAVERRI, TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS- AV. CONFRATERNIDAD ESTE, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HAUARAZ, ANCASH."

A fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA presenta a los siguientes profesionales como personal clave:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CIP
RESIDENTE DE OBRA	FREDY GUERRERO POMA	31611987	82890
ESPECIALISTA AMBIENTAL	SANTOS PABLO TARAZONA TREJO	31603068	66092
ESPECIALISTA SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	JORGE ARTURO ZARZOSA PRUDENCIO	45006977	169460
ESPECIALISTA EN CALIDAD	RENZO DANIEL NUÑEZ MALDONADO	45504346	166636
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELO	DAVID HENRRY ZARZOSA CALVO	45482852	175371

Habiéndose demostrado que el residente de la obra: MEJORAMIENTO DEL JR. LADISLAO MEZA LANDANVERI; TRAMO JR. ENRIQUE PALACIOS - AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ -ANCASH, es un profesional distinto al propuesto como jefe de mantenimiento para el presente procedimiento de selección, del mismo modo, el cargo jefe de mantenimiento y operaciones no está considerado en los gastos generales de la obra ejecutada por el consorcio en mención, por tanto, no corresponde considerar válido el certificado otorgado por el CONSORCIO PUMACAYAN para acreditar la experiencia del profesional propuesto, en consecuencia, al no cumplir con los 24 meses solicitados, el postor es descalificado.

(**)

El consorcio POMABAMBA, en la presentación de la expericia del personal clave, en los folios de 22 al 38 adjunta contratos, conformidades, ect, que son ilegibles, el cual no permite calificar la experiencia del personal clave, en consecuencia, no se puede contabilizar los años de experiecia, por lo tanto el consosrcio es descalificado, para mayor veracidad adjunto los folios descritos en lineas arriba.

PUNTAJE TOTAL

N°	NOMBRE DEL POSTOR	Puntaje económico	bonif. 10%	REMYPE	total	prelación
1	CONSORCIO POMABAMBA	80.00	8.0	4.0	92.00	2°
2	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	1°



VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo al análisis efectuado y a los cuadros de valuación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta, de acuerdo al numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, al no existir ninguna oferta válida se **DECLARA DESIERTO** el proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-MPAR-LL/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo de **CONTRATACIÓN ES: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL AN-671: LLAMELLIN (KM 0+210)- SAN FRANCISCO DE CIRCO- CHOCAPITE - POMABAMBA - AHUAC- PTA. CARRETERA (12+840); R020330: PTA. CARRETERA (12+840)- SAN MARTIN DE PUNCA- SAN PEDRO DE MAREIPAMPA- SAN CRISTOBAL DE CORMA (29+340) DISTRITO DE LLAMELLIN, PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI.**

Estando conforme a lo actuado, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 15:48 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

FLORES ANTONIO ROXANA TALIA
Presidente Titular

AGUILAR HUAMAN ENRIQUE
Primer Miembro Titular

CARRERA BEDON JHEFFERSON ADEMIR
Segundo Miembro Titular